



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, dieciocho (18) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : UNIÓN MARITAL DE HECHO -LEY 54 DE 1990-
Demandante : EUGENIO MORENO VARGAS
Demandado : ANDREA ORJUELA
Radicado : 851623184001-2018-00102-00

Teniendo en cuenta que por cuestiones de salud el señor Juez debe ausentarse del ejercicio de sus funciones para el día 20 agosto de 2021, y que dentro del expediente de referencia se tiene programada diligencia para esa fecha; se hace necesario **reprogramar** la audiencia y por tanto se convoca a los interesados para el **día martes catorce (14) de septiembre de 2021, a partir de las diez de la mañana (10:00 a.m)**, con el propósito de realizar la audiencia prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

/M.S.C.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 41.
Publicado el día 19 de Agosto de 2021.
Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Promiscuo De Familia
Juzgado De Circuito
Casanare - Monterrey

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88448342bab3e888f9824c7103281e6a79b9274ad6a7dbb3ec371854cba98467

Documento generado en 18/08/2021 04:59:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**